ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224162010001538 1**
Fecha: **23-05-2022**
TRD: **4162.010.6.6.1016.001538**
Rad. Padre: **20224162010001538 1**

IVÁN NOVELLA GARRIDO
Director de Desarrollo y Selecciones Nacionales
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
Carrera 45ª #94-06
Cali

Asunto: Respuesta de certificación uso de estadio y cumplimiento de requisitos.

Cordial saludo,

Conforme a la solicitud presentada por la Federación Colombiana de Fútbol en donde se le solicita a la Secretaría del Deporte y la Recreación una certificación del cumplimiento de requisitos en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero de cara a la Copa América Femenina de Fútbol, se certifica que:

El Estadio Olímpico Pascual Guerrero cumple con los requisitos presentados en los Cuadernos de Cargos Base de la CONMEBOL, los cuales indican requisitos generales, de transporte terrestre y cubrimiento logístico de acuerdo al Plan del escenario deportivo.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Carolina Guardiola – Contratista
Elaboró: Angela M. Ossa – Contratista
Revisó: Felipe Dulcey Cuellar – Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa